



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



## **Resultado de la Evaluación de los Indicadores del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU) y Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT) del año 2015**

Equipo de URM  
DAUS - DIGEMID



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

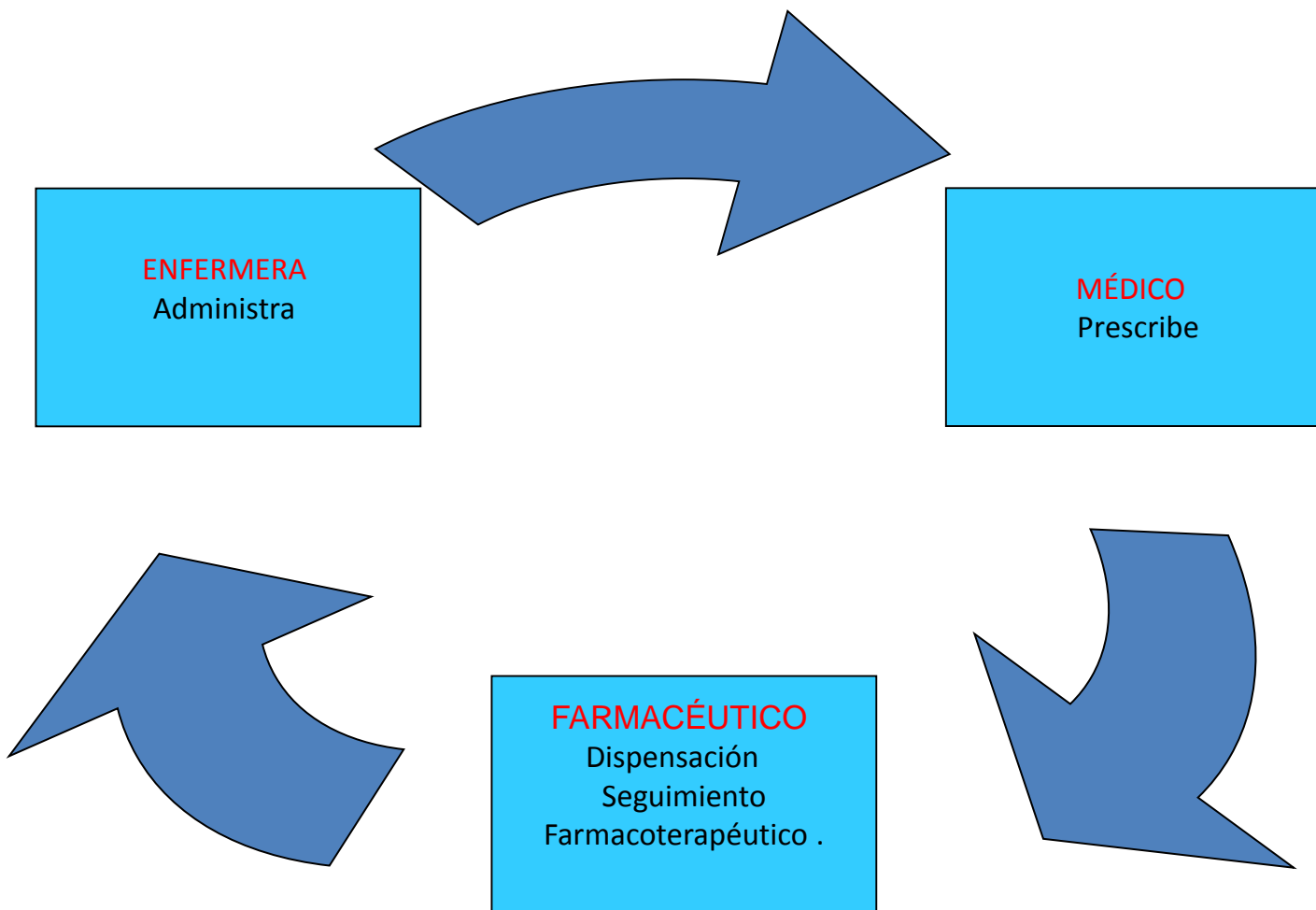
## OPS – SDMDU

Considera al SDMDU como el más seguro y efectivo para el paciente y desde el punto de vista económico el más eficiente





# CICLO DE MEDICACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## BENEFICIOS DEL SDMDU

- Optimiza la distribución y el uso de medicamentos en los servicios de hospitalización
- Mejorar la calidad de atención al paciente hospitalizado.
- Disminuye los errores de prescripción , dispensación y administración
- Garantiza el cumplimiento de la prescripción médica
- Contribuye con el control y seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico y permite la identificación de problemas relacionados a su utilización y la posibilidad de resolverlos y prevenirlos.
- Permite la contención de gastos hospitalarios en beneficio del paciente e institución.
- Fortalece la aplicación del sistemas de aseguramiento integral para las personas
- Optimiza el control de stocks de medicamentos y dispositivos médicos
- Disminuye las pérdidas por deterioro , vencimiento y otras causas propias de los medicamentos



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## BENEFICIOS DEL SFT

- Mejorar la adherencia del paciente al tratamiento y, por consiguiente reducir el gasto innecesario de medicamentos, reducir las admisiones hospitalarias y mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- Promover el trabajo multidisciplinario.
- Promover la farmacovigilancia mediante la detección de RAM (Reacciones Adversas a Medicamentos mediante la evaluación de la seguridad y la efectividad de los medicamentos ;
- Realizar una revisión profunda de la medicación para identificar, resolver y prevenir problemas relacionados con los medicamentos.
- Proporcionar información, servicios de apoyo y recursos diseñados para aumentar el cumplimiento terapéutico del paciente mediante información escrita y verbal
- fortalecer la participación clínica del farmacéutico permitiendo con ello optimizar el uso del medicamento.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## MARCO LEGAL

1. Ley N° 29459. Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
2. Decreto Supremo N° 014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos
3. Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA que aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP/V.01 Norma Técnica "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
4. Resolución Ministerial N° 552-2007/MINSA aprueba la NTS N° 057-MINSA/DIGEMID V.01 Norma Técnica de Salud "Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud"
5. Resolución Ministerial N° 677-2005/MINSA. Aprueban constitución de la "Red Nacional de Establecimientos de Salud que cuenten con Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el ámbito del Sector Salud.
6. Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la Norma Técnica NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Segundo Nivel de Atención"
7. Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA que aprueba la Norma Técnica NTS N° 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención"



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## FINALIDAD

Evaluar a través de Indicadores el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU) y Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT) en los establecimientos de salud a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## OBJETIVOS

### **Objetivo general:**

- ✓ Fortalecer la implementación del SDMDU y SFT

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Mejorar el porcentaje de implementación de ambos procesos a nivel nacional.
- ✓ Monitoreo del desarrollo de los procesos tanto SDMDU y SFT.
- ✓ Promover un plan de capacitación de recursos humanos en base a las necesidades observadas en el análisis.
- ✓ Mostrar el impacto económico y clínico del SDMDU





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

# INSTRUMENTO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) a través de la Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos, que tiene como función normar, promover, monitorear, vigilar, supervisar y evaluar la Buenas Prácticas de Dispensación en el país mediante distintas estrategias y diseño de políticas

En tal sentido se ha elaborado un formato basado en los indicadores de la NTS-057-MINSA/DIGEMID-V.01 Norma Técnica de Salud de Indicadores del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU), este instrumento es una herramienta útil y comprensible para los usuarios de los distintos establecimientos de salud y ha permitido facilitar el envío de información. El cual mostramos a continuación:



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

# EVALUACIÓN DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL

PERÚ Ministerio de Salud		Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas		DIRECCIÓN DE ACCESO Y USO DE DE MEDICAMENTOS EQUIPO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA			
FORMATO DE EVALUACION DE INDICADORES DE SISTEMA DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA (SDMDU) RM N° 552-2007/MINSA-NTS- N°057-MINSA/DIGEMID							
ESTABLECIMIENTO DE SALUD (EE-SS)		SERVICIOS DE DISPENSACION		NIVEL		CAMAS TOTALES	
		SI NO		NUMERO CAMAS			
SERVICIO DE SOMDU		HOSPITALIZADOS		AMBULATORIOS			
SERVICIO DE DISPENSACION ESPECIALIZADA		EMERGENCIA		SOP		UCI	
NOMBRAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CON SOMDU							
SERVICIOS DE SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO (SFT)							
SERVICIO DE SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO HOSPITALIZADOS		SI NO		N° PACIENTES			
SERVICIO DE SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO AMBULATORIOS		SI NO		N° PACIENTES			
NOMBRAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CON SFT							
NUMERO DE PROFESIONALES QUIMICOS FARMACEUTICOS PARA CADA SERVICIO							
		SDMDU		SFT		DISPENSACION	
FECHA DE EVALUACION		SEMESTRAL		TRIMESTRAL		DE HASTA	
N°	INDICADORES DE GESTION	VARIABLES		RESULTADOS		FORMULA : AX100 /B	
		A	B				
1	Cobertura del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)	Número de camas atendidas por el SDMDU		Número total de camas del Hospital o Instituto Especializado			
2	Porcentaje de Unidades de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico (MMQ) devueltos a través del SDMDU	Número de unidades de medicamentos y MMQ devueltos a través del SDMDU		Número total de unidades de medicamentos y MMQ dispensados a través de SDMDU			
3	Porcentaje de ahorro de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico (MMQ) devueltos a través del SDMDU	Costo de la unidades de medicamentos y MMQ devueltos a través del SDMDU		Costo total de medicamentos y MMQ dispensados a través de SDMDU			
4	Porcentaje de pacientes con Seguimiento Farmacoterapéutico	Número de pacientes con seguimiento farmacoterapéutico		Número total de pacientes atendidos por SDMDU			
5	Porcentaje de pacientes con problemas relacionados a medicamentos	N de pacientes con PRM detectados		Número de pacientes con seguimiento farmacoterapéutico			
6	Promedio de Intervenciones Farmacéuticas en pacientes con PRM	Número de Intervenciones farmacéuticas en pacientes con PRM		Número total de pacientes con PRM			
7	Número de sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) notificaciones	Número de sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM)		Número de intervenciones farmacéuticas en pacientes con PRM			
8	Porcentaje en errores detectados en dispensación en el SDMDU	Número de errores detectados en la dispensación en el SDMDU		Número total de prescripciones atendidas en el SDMDU			

Solamente LLENAR los cuadros en blanco (columna D y E) con la información que corresponde, según cada caso y según lo solicitado en el DETALLE de la VARIABLE responsable A (A o B), para cada INDICADOR DE GESTION. En todos los casos, los Datos a considerarse deben ser los PROMEDIOS REDONDEADOS de la Información correspondiente a los últimos 6 meses (SEMESTRAL), correspondiente a los últimos tres meses (TRIMESTRAL) de la VARIABLES A o B. Incluir además de la firma del responsable de farmacia, los correos electrónicos del responsable de cada uno de los servicios mencionados que tuviera el EE.SS.

Correos electrónicos:



# Tabla de Cumplimiento de Información Solicitada

ORDEN	IGGS/DIRESA/GERESA	CUM ENV INF
1	DIRESA CUSCO	SI
2	GERESA AREQUIPA	SI
3	DIRESA TACNA	SI
4	DIRESA UCAYALI	SI
5	DIRESA AYACUCHO	SI
6	DIRESA AMAZONAS	SI
7	DIRESA APURIMAC	SI
8	DIRESA ICA	SI
9	DIRESA LAMBAYEQUE	SI
10	DIRESA LORETO	SI
11	DIRESA MOQUEGUA	SI
12	DIRESA PASCO	SI
13	DIRESA PIURA	SI
14	DIRESA HUANCAMELICA	SI
15	DIRESA JUNIN	SI
16	GERESA LA LIBERTAD	SI
17	IGSS	SI
18	DIRESA LIMA	SI
19	DIRESA HUANUCO	SI
20	DIRESA PUNO	SI
21	DIRESA ANCASH	SI
22	DIRESA CAJAMARCA	SI
23	DIRESA TUMBES	NO
24	DIRESA CALLAO	NO
25	DIRESA SAN MARTIN	NO
26	DIRESA MADRE DE DIOS	NO



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

# RESULTADOS



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

## Porcentaje de implementación del SDMDU y SFT a nivel nacional

N° de EESS	SDMDU	%	SFT	%
173	83	47.97	48	27.74

Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS

### Tabla N°1:

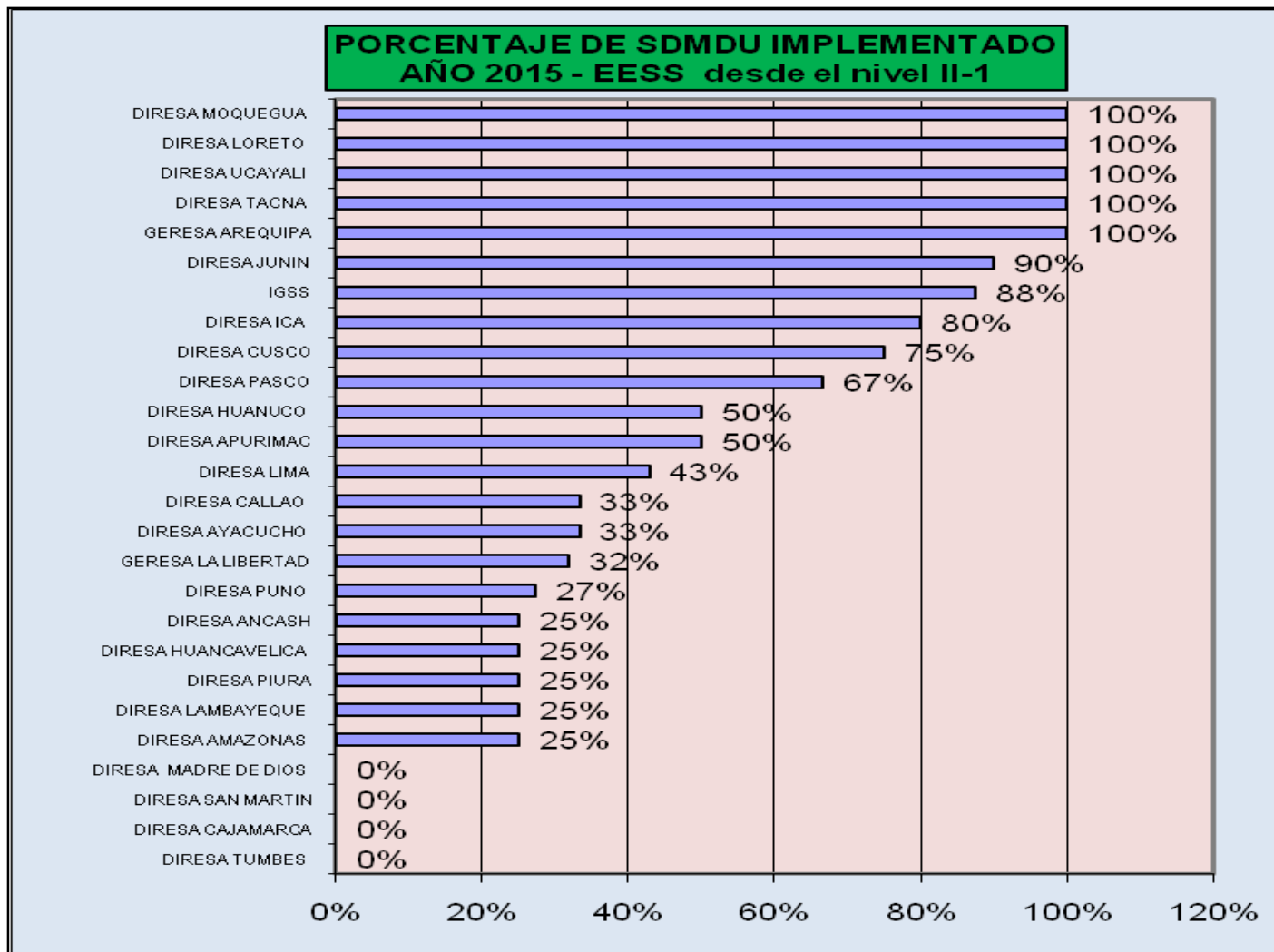
Muestra el avance en la implementación del SDMDU y del SFT a nivel de los establecimientos de salud de todo el país, en el año 2015, tomando en cuenta 173 establecimientos de salud a nivel nacional desde el nivel II-1.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



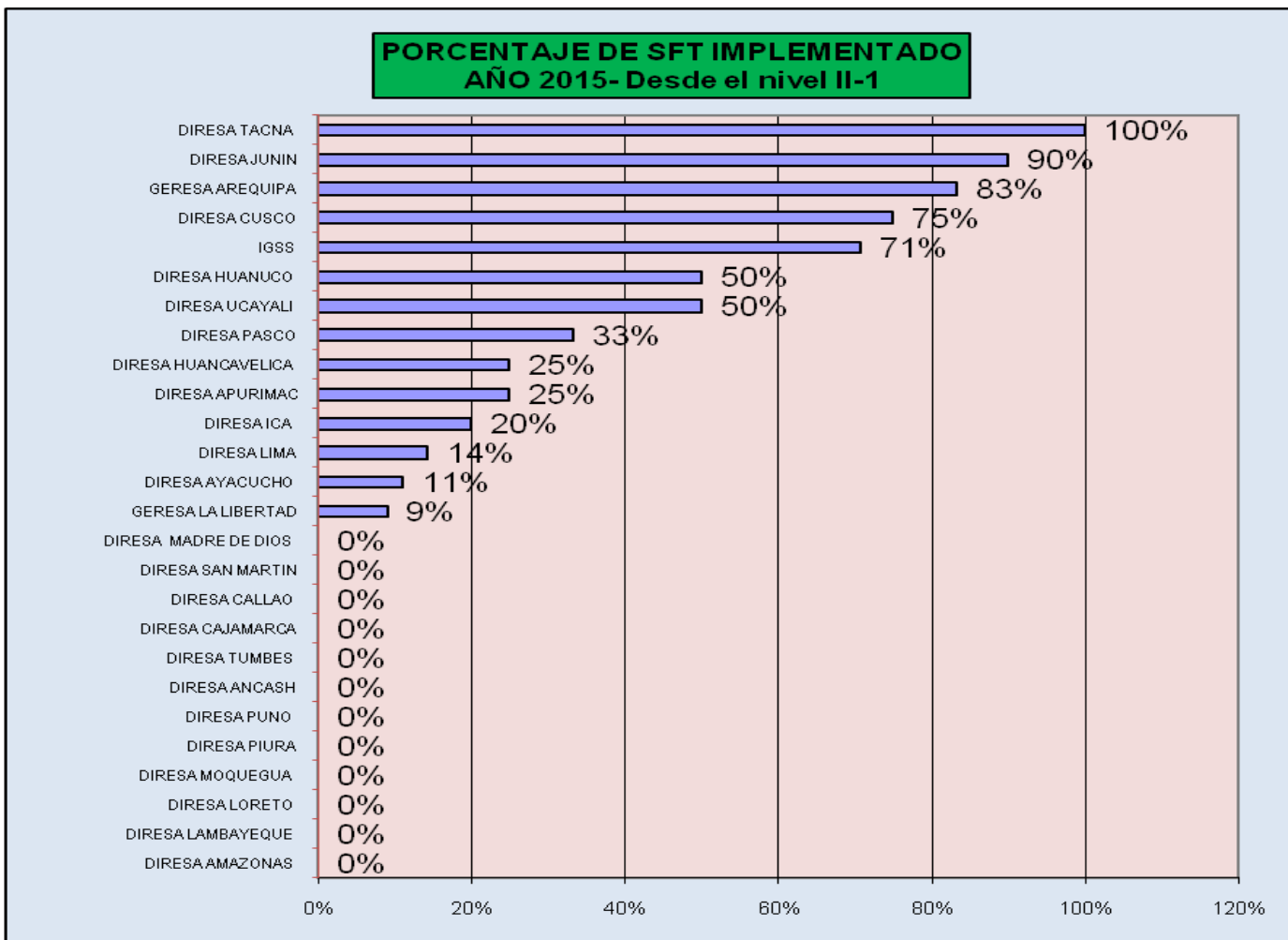
Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS

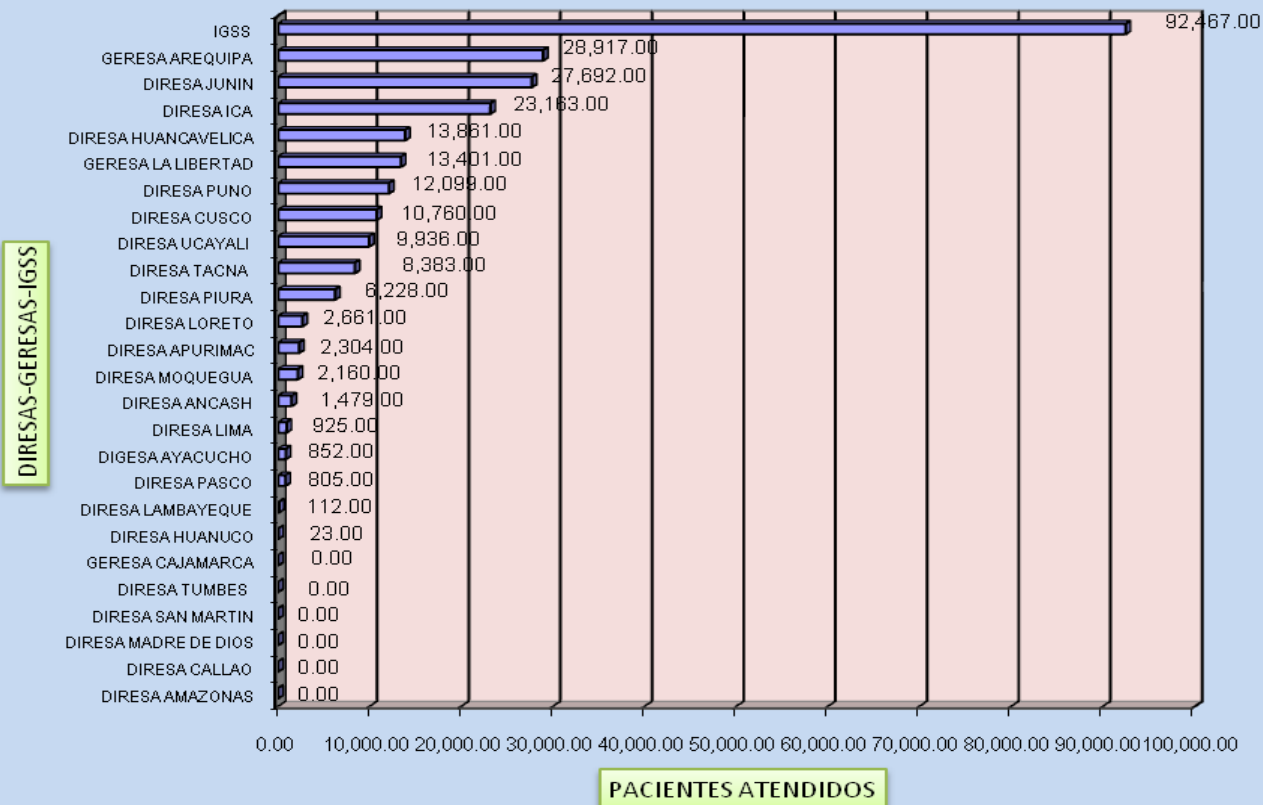


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

### Nº TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR SDMDU AÑO 2015



Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS



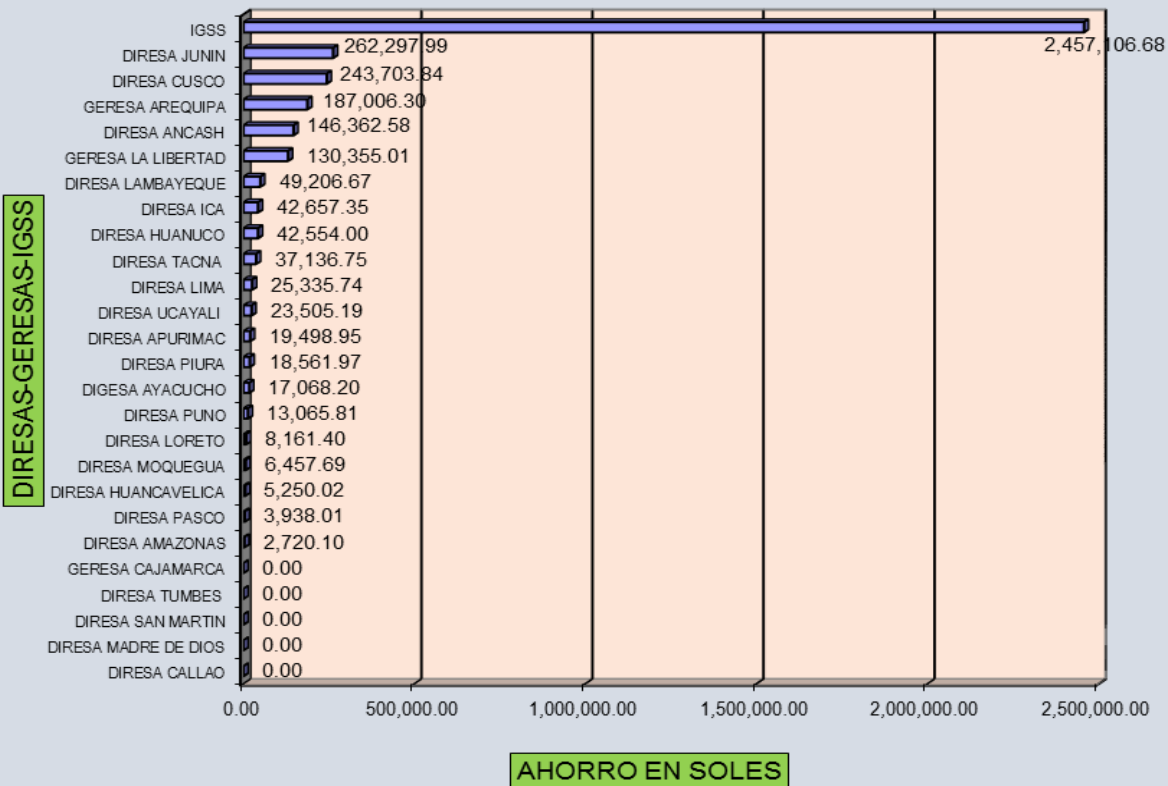


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

### AHORRO EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEVUELTOS



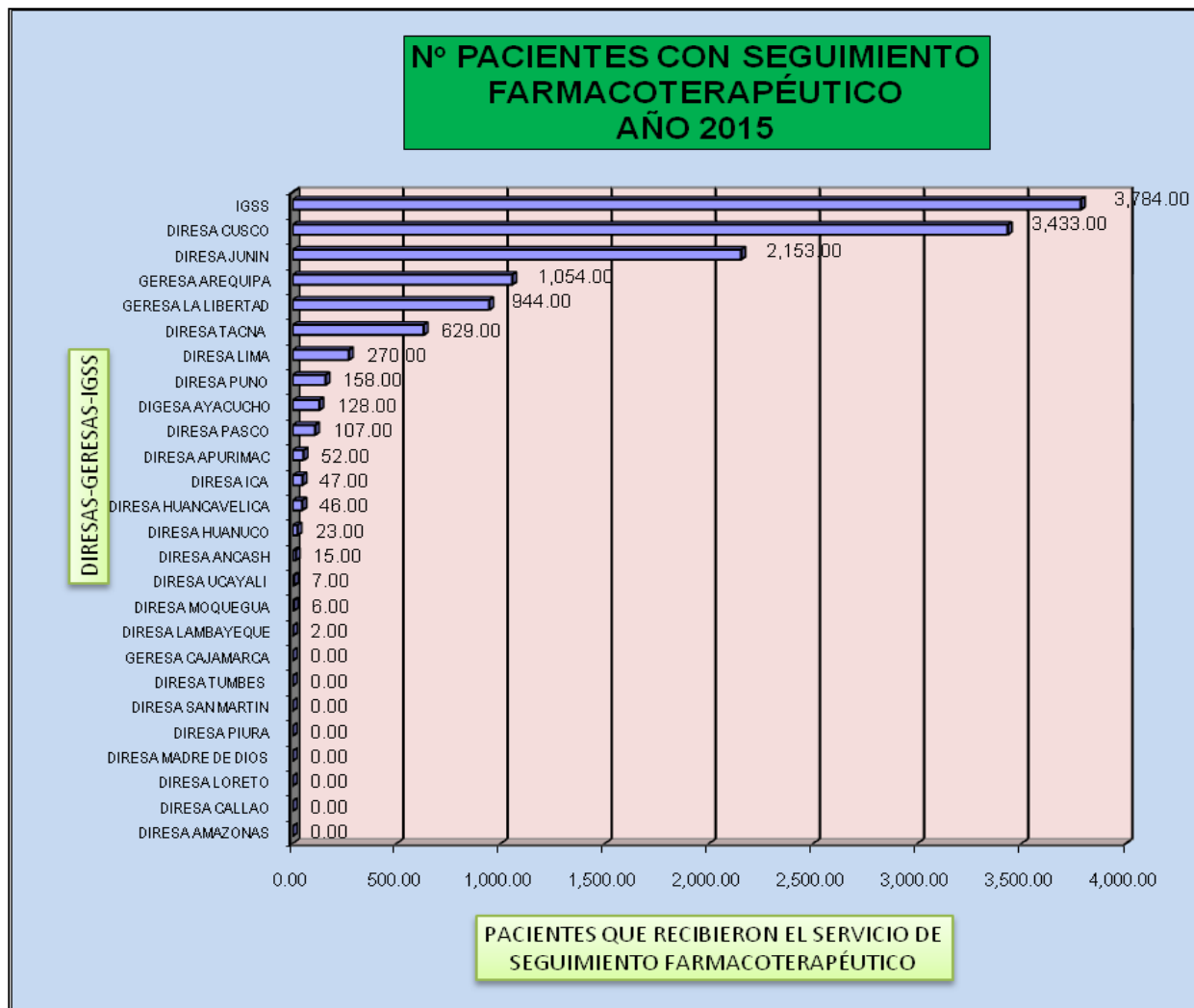
Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



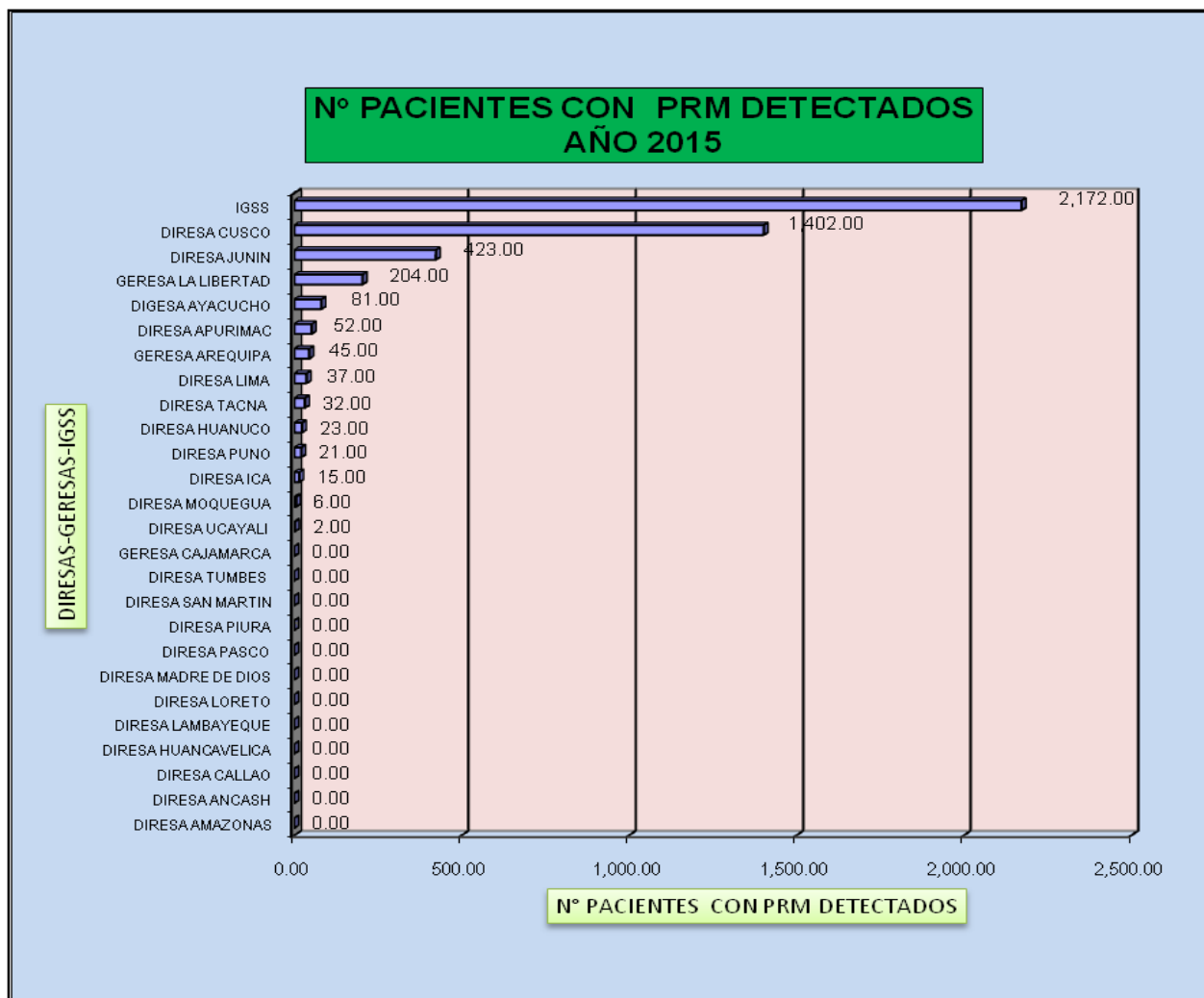
Fuente: Información reportada por Diresas/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



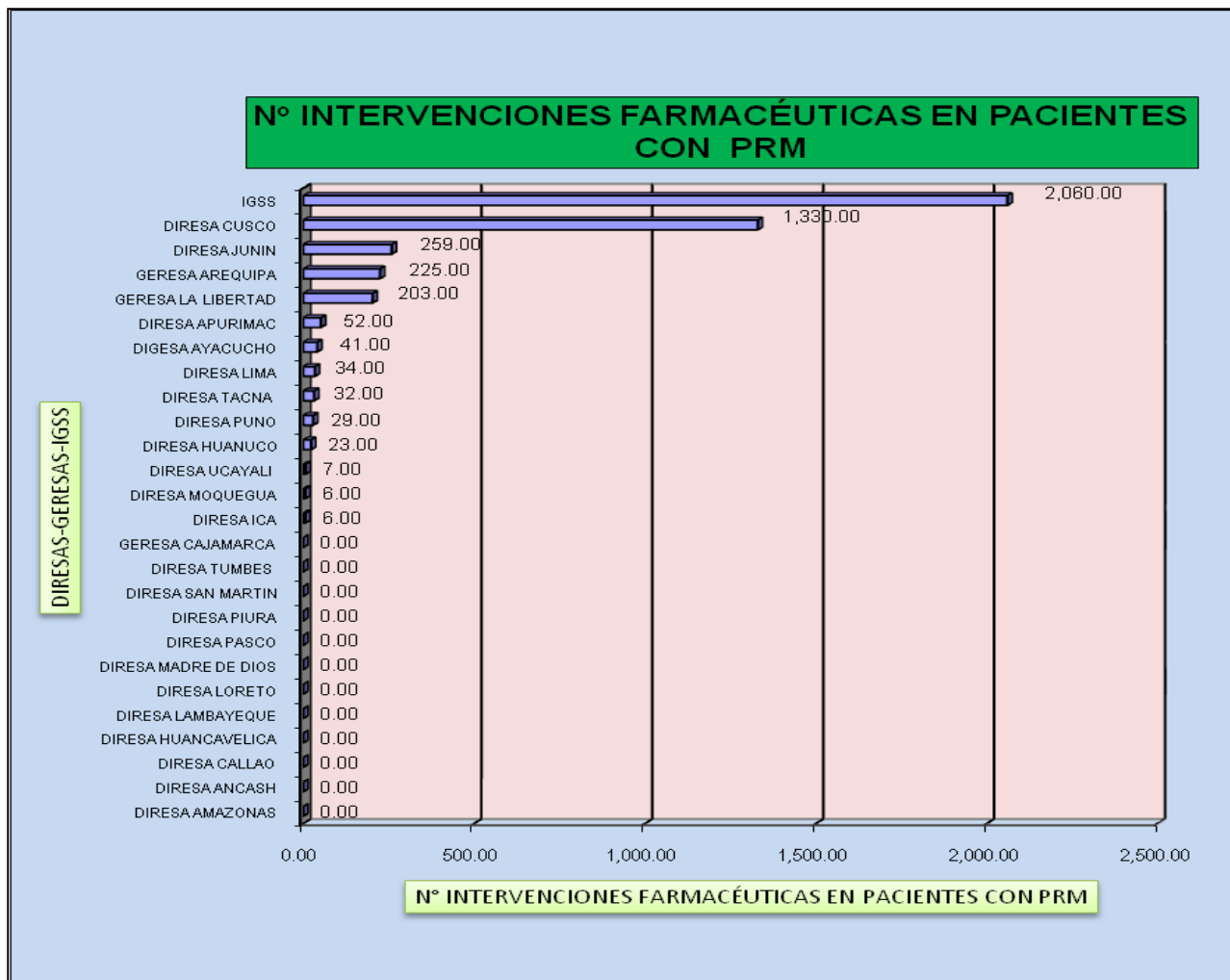
Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



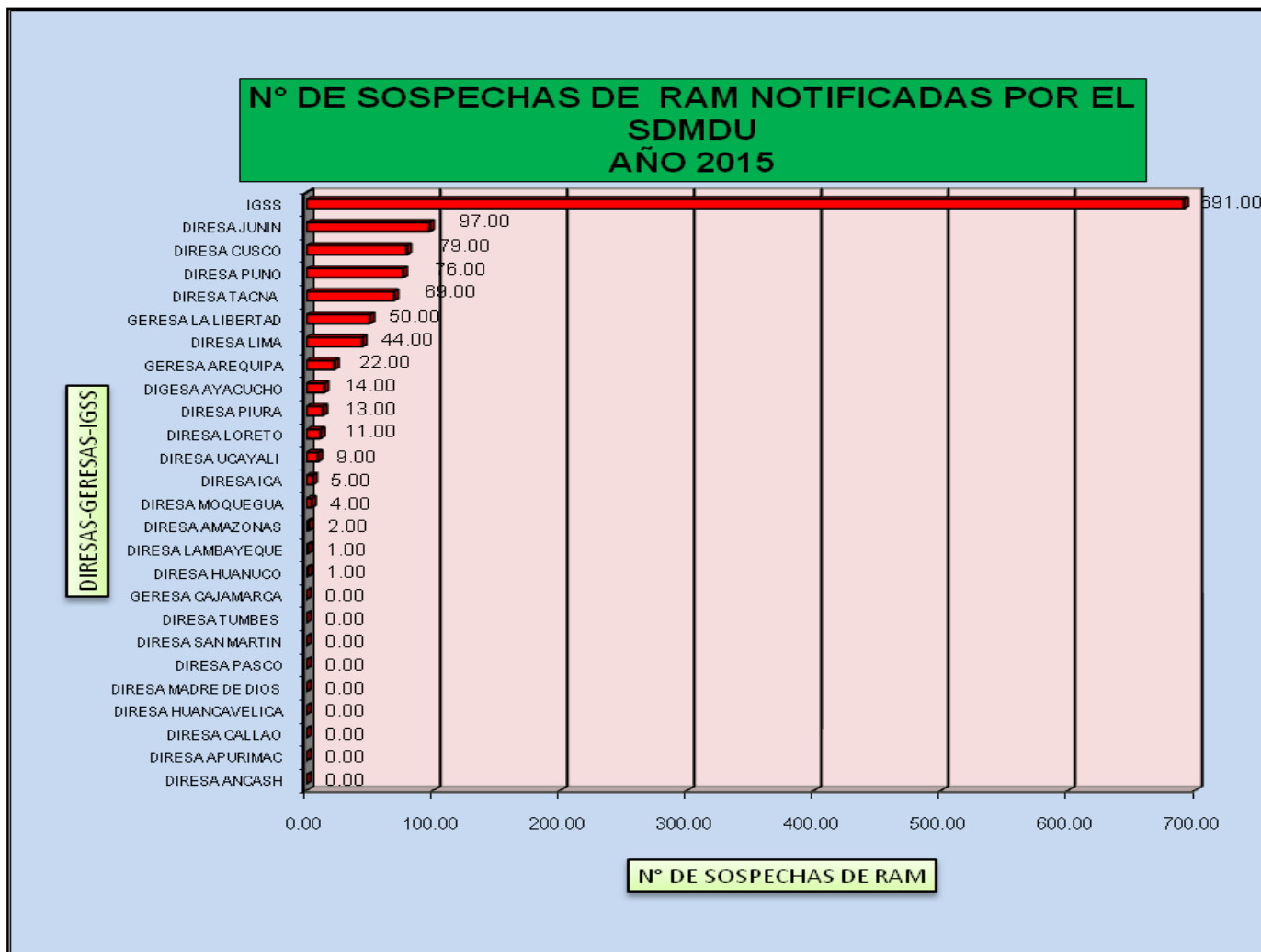
Fuente: Información reportada por DIREAS/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas



Fuente: Información reportada por DIRESAS/GERESAS/IGSS



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

# **Evaluación de los Indicadores del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria y Seguimiento Farmacoterapéutico Año 2015**

**Q.F MARIA OYOLA ZEGARRA**

Jefa del Equipo de Uso Racional de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias  
DIGEMID-DAUS

**Q.F ZHENIA SOLIS TARAZONA**

**[zsolis@digemid.minsa.Gob.pe](mailto:zsolis@digemid.minsa.Gob.pe)**

Miembro del Equipo de Uso Racional de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias  
DIGEMID-DAUS